

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DAYANET DE LAS ROSAS IBARRA CUMARIN
DEMANDADA	MARIA ANDREINA GARCIA ARANGO
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 00162 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Auto ordena oficiar y requiere a la parte demandante

Se tiene que por medio de memorial del 14 de enero de 2023 el apoderado de la parte demandante solicita autorización a efectos de notificar a la demandada y suministra la siguiente información:

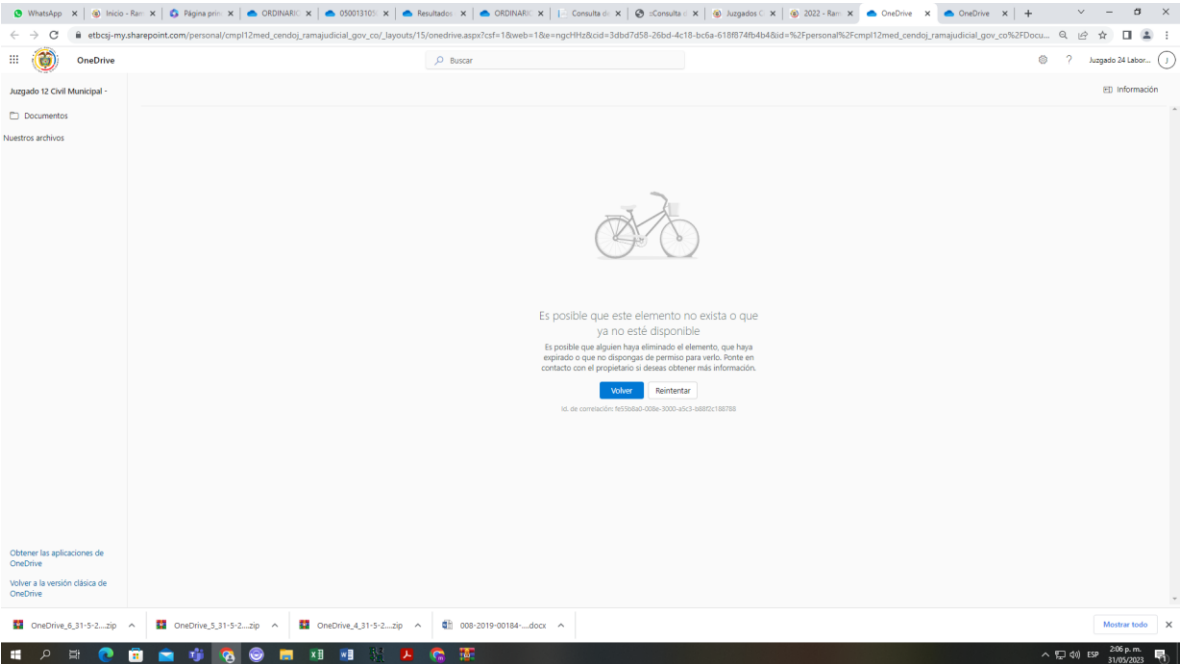
“MARIA ANDREINA GARCIA ARANGO
KRA 43 A 1 A SUR -29 EDIFICIO COLMENA OFICINA 704 MEDELLIN,
CELULAR 3166398848
CORREO ELECTRONICO: correonotificacionesaj@gmail.com
Y AESORESPYO@GMAIL.COM “

Señala el mandatario que dicha información fue extraída de la página judicial donde la demandada obra como accionante en acción constitucional que fuera conocida por el JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN, no obstante, no aporta soporte alguno de la información.

Por lo anterior, el Despacho por medio del Sistema de Consulta Nacional de la Rama Judicial, encuentra que la demandada reporta los siguientes procesos:

Consultado	Número de Radicación	Fecha de Radicación y última actuación	Despacho y Departamento	Sujetos Procesales
	05001310501920210023800	2021-06-10 2021-06-29	JUZGADO 019 LABORAL DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	Demandante: DAYANET DE LAS ROSAS IBARRA CUMARIN Demandado: MARIA ANDREINA GARCIA ARANGO
	05001310502420220016200	2022-04-08 2023-02-14	JUZGADO 024 LABORAL DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	Demandante: DAYANET DE LAS ROSAS IBARRA CUMARIN Demandado: MARIA ANDREINA GARCIA ARANGO
	05001400301220220125200	2022-11-30 2022-12-16	JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	Demandante: MARIA ANDREINA GARCIA ARANGO Demandado: COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A.
	05001400301220220125201	2023-01-12 2023-02-03	JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	Demandante: MARIA ANDREINA GARCIA ARANGO Demandado: COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL S.A.
	05001400301320040025800	2004-03-11 2006-10-05	JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	Demandante: ARRENDAMIENTOS EL POBLADO S.A Demandado: MARIA TERESA ARANGO VELASQUEZ Demandado: MARIA ANDREINA GARCIA ARANGO

Por lo anterior, encuentra cierto que la demandada fue accionante en la tutela bajo radicado 05001400301220220125200 que fue conocida por el JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELILIN y dada la impugnación presentada por la actora se remitió al JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, por lo que antes de decidir sobre la solicitud y a efectos de integrar el contradictorio ordenará oficiar a los citados Despachos judiciales a efectos de que remitan la información de contacto que les conste, dado que no fue posible acceder a la consulta de la información en estados electrónicos, como consta a continuación:



Por otro lado, en el filtro que hace el Despacho, encuentra coincidencia de las mismas partes de este proceso, en el JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN BAJO radicado 050013105019202100238, por lo que el apoderado deberá informar respecto de la existencia de dicho proceso.

En consecuencia, el **JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

Primero: OFICIAR al JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELILIN y al JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN a efectos de que suministren la información de contacto y notificación aportada por la señora **MARIA ANDREINA GARCIA ARANGO** en la acción de tutela bajo radicado 05001400301220220125200. **Se librarán oficios por Secretaria y se le solicita al apoderado de la parte demandante coadyuvar para la entrega de los mismos.**

Segundo: **REQUERIR** al apoderado de la parte demandante para que indique el estado del proceso bajo radicado 050013105019202100238 conocido por JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN donde obran las mismas partes.

Tercero: Una vez allegada la información solicitada, procederá el Despacho a decidir respecto de la solicitud de autorización para notificación elevada por el apoderado de la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99176573e8885d231672606d317bada11f71f2f44ddacaeda162baa7f56db77e**

Documento generado en 31/05/2023 04:23:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>